

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIEZ

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTIUN** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ GIMENEZ, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES**, conectado en forma virtual el concejal **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, todos bajo la Presidencia del **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 109 de la Junta Municipal, de fecha 14 de febrero de 2024.-----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los miembros el Orden del Día solicitando la inclusión de una nota remitida por el ejecutivo municipal. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Quiero proponer, Presidente, incluir en el orden del día el pedido de una sesión extraordinaria el día martes, 27 de febrero, a fin de tratar el dictamen o los dictámenes que surjan de la Comisión de Hacienda con relación a la ejecución presupuestaria 2023. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, para solicitar la inclusión de una minuta verbal. El pedido de campeonato Nacional de la Playa a nivel nacional se realizará este fin de semana, 27 de febrero, y que no puede incluir en el orden de la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, quiero que tenga la oportunidad de proponer algo con la minuta verbal del día 21. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Buenas tardes, Presidente, compañeros. Para solicitar la inclusión de una minuta verbal a fin de solicitar la modificación de la minuta número 11 de la sesión ordinaria pasada. Y en su momento pasaré a fundamentar, Presidente, nada más. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para secundar todas las minutas propuestas por los compañeros y pasar a votar la aprobación del acta, señor Presidente. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado es aprobado por unanimidad de votos con las modificaciones mencionadas.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 109 de la Junta Municipal, de fecha 14 de febrero de 2024. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos.-----

f) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Se celebra el Día de la Mujer Paraguaya, señor Presidente, quiero brindar un homenaje a todas las mujeres en el nombre de mi madre y de todas las mujeres paraguayas gloriosas de nuestro país, que en su momento han reconstruido el país, han ayudado a levantar el país después de la guerra de la Triple Alianza y a ganar la guerra del Chaco como enfermeras auxiliares, entonces un homenaje a la mujer paraguaya en su día, el 24 de febrero. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: gracias señor Presidente, van a recordar que hace 151 años, el 21 de febrero de 1873, se crea la Junta Económica Administrativa de la Villa Encarnación, dirigida por Vicente Mujica, el antecedente de nuestra municipalidad que fue creada en 1909 y el primer intendente asume en 1911. Muchas gracias. No habiendo más consideraciones se prosigue con el Orden del Día.

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

1) Nota presentada por el concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, comunicando que no podrá participar en forma presencial a la Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2024, por razones de salud, solicitando participar de manera virtual Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la Nota de referencia, el mismo se remite al archivo.-----

2) Nota No. 7298/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 8018/2023** presentado por el señor **MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ MOREL** sobre solicitud de aprobación de loteamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el expediente de referencia, el mismo es girado para estudio de la Comisión de Planificación.-----

e) Nota No. 7324/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la propuesta de nómina de Mujeres destacadas "Mujeres que Inspiran – año 2024", en el marco de celebración del **"Día de la Mujer Paraguaya"**, elevada por la Dirección de la Mujer, y que ha surgido como conclusión de la reunión conjunta realizada entre la Intendencia Municipal y los miembros de la Comisión de Equidad y Género de la Junta Municipal, solicitando el tratamiento sobre tablas y la sanción de la resolución respectiva, para su entrega en acto público a realizarse el día sábado 24 de febrero de 2024 Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la Nota de referencia, se solicita el tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: bueno aquí sobre la mesa recibimos ya la invitación oficial de la Municipalidad de Encarnación que siempre realiza viene realizando en conmemoración al día de la mujer paraguaya y con ello la entrega de reconocimientos a mujeres que inspiran 2024 se va a realizar a las 19 horas en el escenario Ramón Jiménez del Centro Municipal de Artes en este caso habrá como todos los años anteriores también mujeres destacadas en el ámbito empresarial educativo en el ámbito cultural en el ámbito policial en el ámbito de bomberos voluntarios en distintas áreas y bueno estuvimos reunidas el otro día viendo las

candidatas a hacer galardonadas este año y realmente muy satisfecha porque son mujeres que tienen destacada participación en distintas áreas que a veces no vemos a las mujeres pero que también están incursionando hoy y que tienen éxito y son emprendedoras también gracias presidente. La concejal Abog. Zulma Memmel expresa: Como se había recibido la invitación en la Junta para la participación de todos los que tuvieran interés hemos concurrido a la invitación y se hizo una mesa de trabajo en donde se presentaron diferentes opciones en cuanto a las nominaciones en educación fue seleccionada María Vanessa Utz, salud Lic. Carmen Ramírez y Dra. Karen Sosa, social en el área social señora doctora María Barrio, señora Laura Montiel, señora profesora Ana María Vera empresarial licenciada Laura Vera, emprendedurismo Elizabeth Carreras, bombero María Angélica Martínez, periodismo Solange Encina, artista e influencer destacada Liz María Mesa, danza Marisol Garay, canto Álvarez el equipo de selección encarnacena de fútbol de campo, campeonas de la Interligas Sub-20, esto se decidió hacerlo así por digamos que premiar a todas las integrantes del equipo y oficios no convencionales para mujeres, en este caso tengo entendido que es algo nuevo dentro de lo que son las reconocimientos, en este caso Lic. Perla Diana Casas que tengo entendido ella está realizando un oficio no muy convencional que generalmente las mujeres no lo realizan, ella es parte de un taller de rectificaciones conjuntamente con su padre. Mujer rural, señora Marta Acosta, viuda de Saucedo. Son treinta y siete mujeres que van a ser homenajeadas y que dentro de la Secretaría de la Dirección de Mujer se cuenta con todos los antecedentes y sus respectivas hojas de vida. Gracias presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Propuesta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

4) Nota remitida por los Señores Heriberto Cardozo y Ramón Vielman, en representación del denominado Expreso Ejecutivo-Transporte Público Ejecutivo, expresando la predisposición para iniciar los trámites sobre propuesta de prestación del servicio de transporte público ejecutivo de pasajeros de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la Nota de referencia, la nota el mismo es girado para estudio de la Comisión de Transporte Público y Tránsito.-----

5) Nota remitida por los representantes de las empresas de transporte GUARANÍ S.A., MISION PARAGUAY S.A. y FELIX TOUR S.R.L., solicitando la actualización de la tarifa de pasaje del transporte público de pasajeros, para solventar el servicio y proyectar la renovación del parque automotor en beneficio de los usuarios.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la Nota de referencia, el mismo es girado para estudio de la Comisión de Transporte Público y Tránsito fijado para el día de mañana jueves a las 10hs con presencia de los empresarios transportistas. **La concejal Lic. Natalia Enciso** Solicita si se puede enviar, por favor, al grupo de whatsApp tanto la propuesta de los transportistas como la propuesta de los emprendedores para poder leer entre hoy y mañana. **El señor Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd** respondió a la solicitud de aumento de pasaje de los prestadores de transporte público en la Junta Municipal. Están de acuerdo en aumentar el pasaje a cinco mil guaraníes, siempre y cuando se cumplan seis condiciones, de las cuales solo se ha cumplido una hasta el momento. Esperan que se consideren estas condiciones en la próxima reunión de la Comisión de Legislación.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 06/2024 de la Comisión Permanente de Legislación: con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 7.266/2024, presentada en fecha 13 de febrero de 2024 por el Intendente Municipal, remitiendo para estudio y consideración el Expediente N° 1.985/2024 presentado por la Comisión de Apoyo a la Fazenda de la Esperanza "Nuestra Señora de la Rosa Mística", dice; Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 3.029/2024 expresa: "... En referencia a la Nota-Expediente N° 11.460/2023 por el cual la Asociación Fazenda de la Esperanza "Nuestra Señora de la Rosa Mística" manifiesta su intención de formalizar un convenio interinstitucional con la Municipalidad de Encarnación, con la finalidad de atender integralmente a adolescentes y adultos del sexo masculino, en situación de riesgo personal y social, en régimen de abrigo y rehabilitación integral: la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Encarnación dice: "Que, esta Dirección se ratifica en los términos del Dictamen Jurídico N° 1845/2023 en la parte que dice: En fin, se recomienda corroborar el acto constitutivo de la entidad, más la formalidad administrativa, en lo que concierne a la autorización de su funcionamiento y registración, quienes cuentan con la legitimación suficiente para firmar en representación de la entidad; y, al mismo tiempo se debe verificar si existen previsiones presupuestarias para la "implementación ejecución" del citado convenio; ya que de existir tal partida prevista el Ejecutivo estaría en condiciones de suscribir directamente el "Convenio" y de no ser así; deberá ser autorizado por la Junta Municipal, ya que implicaría disponer recursos no presupuestados.. Ahora bien, en lo que concierne al compromiso de la Municipalidad:* .en entregar un aporte municipal, proveniente del rubro O.G 874, FF 30, OF 011 APORTES Y SUBSIDIOS A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, a FAZENDA, hasta un monto máximo de cuarenta salarios mínimos (siempre y cuando exista disponibilidad financiera), que será destinada para la construcción de la casa para veinte nuevos internos. El aporte se hace en concepto de acompañamiento institucional a los fines misionales de la asociación y, en contrapartida, esta se compromete a llevar adelante los acompañamientos y tratamientos terapéuticos a personas residentes de la ciudad de Encarnación, conforme las designaciones y coordinaciones respectivas de la Dirección de Salud de la Municipalidad..."; esta Dirección, asimismo, sugiere que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Encarnación corrobore el cumplimiento de las exigencias establecidas en la Ley N° 7228/2024 por el cual se APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2024 y su decreto reglamentario; asimismo, la Resolución N° 605/2022 por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas.- Que, los miembros de estas Comisiones, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta el Dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación.-Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- 1- APROBAR el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Encarnación y la Comisión de Apoyo a la Fazenda de la Esperanza "Nuestra Señora de la Rosa Mística", para atender integralmente a adolescentes y adultos del sexo masculino, en situación de riesgo personal y social, en régimen de abrigo y rehabilitación integral, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 7.266/2024.- 2- SANCIONAR la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega**: Esta es una nota 7266 remitida por el Intendente Municipal elevando la propuesta de suscripción de convenio presentado por la Comisión de Apoyo a la Fazenda de la Esperanza de Nuestra Señora de la Rosa Mística. En realidad este convenio ya fue suscripto y lo que la Comisión recomienda es la aprobación de dicha suscripción. El objeto del convenio tiene por objetivo la cooperación entre las partes con la finalidad de atender integralmente a los adolescentes y adultos de seso masculino en situaciones de riesgo personal y social en régimen de abrigo incluyendo alimentación, transporte, actividades ocupacionales, recreativas y relativas a la salud. Obligaciones de la Municipalidad. Para la concesión del objetivo la Municipalidad de Encarnación se compromete en entregar un aporte municipal siempre y cuando exista disponibilidad financiera para la construcción de la casa para 29 internos. El aporte se hace en concepto de acompañamiento institucional a los fines de la asociación. Existen obligaciones de la Fazenda la cual se comprometa a llevar adelante los acompañamientos y tratamientos terapéuticos a personas residentes de la Ciudad de Encarnación conforme a las designaciones y coordinaciones respectivas de la Dirección de Salud de la Municipalidad y conforme a las condiciones de ingresos establecidas por la Fazenda. La atención será computada de acuerdo a los costos determinados por la Fazenda hasta compensar el monto recibido por la Municipalidad. Ofrecimiento de legislaciones adecuadas, presentar informes solicitados por la Municipalidad, coordinar capacitaciones a través de charlas de prevención y concienciación sobre las consecuencias del consumo de estupefacientes. Trabajar de manera conjunta con la comunidad terapéutica Vida Sana de la Municipalidad de Encarnación. La vigencia del convenio es de un año, pudiendo ser renovado de común acuerdo. Tiene dictamen favorable de la asesoría jurídica de la Municipalidad, por lo tanto, recomendamos su aprobación. No obstante, si el Concejal Diego Aquino quiere hacer uso de palabra, dado que también conoce y ha trabajado de cerca en esta cuestión, le cedo el micrófono. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Bueno, compañero, primeramente agradecerle por el acompañamiento en la Comisión. Como sabemos, la Fazenda es una obra de la Iglesia Católica de acá el Obispado desde el 2017, que habilitó nuevamente en el Distrito de Cambyreta este centro de tratamiento para personas en situación de adicciones. En el presente año, actualmente la Fazenda cuenta con 40 lugares, de los cuales 37 ya están ocupados, y hace dos años venimos insistiendo para poder lograr la construcción de la casa y, por otro lado, también tener ingresos gratuitos para encarnacenos que quizás no tengan los recursos para costear el tratamiento que dura un año, en base a tres pilares, el trabajo, la convivencia y la espiritualidad. Nosotros como municipio somos el único en el Paraguay que contamos con un centro gratuito, pero es para menores de edad, que es Vida Sana. Ampliamos nuestras atenciones con atenciones ambulatorias para mayores de edad que quieran tratarse o tener algún tipo de asistencia psicológica, pero en algunos o en la mayoría de los casos, puntualmente algunos habrán visto a una señora que estaba hablando conmigo al entrar hoy, antes de la sesión, y es justamente una abuela de vecinos míos que están necesitando internarse y que están causando bastante daño en mi barrio, en varias ocasiones ya comenté esto. Y bueno, son situaciones en donde nosotros con este convenio, con la construcción de la casa a través de la transferencia de los recursos, vamos a poder darle la oportunidad a estas personas que puedan tener esperanza nuevamente en una vida limpia y en una vida con un propósito. Entonces agradezco al Ejecutivo y ojalá pronto ya podamos estar inaugurando esta obra. El objetivo es construir una casa para 15 personas más y en contrapartida también acompañar la tarea que hace la Municipalidad de Concienciación, porque el mejor testimonio que puede escuchar un joven que está en adicciones o una mamá que está preocupada por su hijo es el testimonio de una persona que pudo salir adelante y que pudo recomenzar su vida. Y ese testimonio lo tenemos a través de lo que nosotros le llamamos los Embajadores de la Esperanza, que son los que culminan su año y pueden recomenzar su vida nuevamente. Gracias, Presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

2) Dictamen N° 07/2024 de las Comisiones Permanentes de Legislación, y de Transporte Público y Tránsito: con relación a la nota presentada por la Comisión de Conductores de Transporte Alternativo, por el cual solicitan se analice la posibilidad de modificar y ampliar el Art. 8º, de la Ordenanza N° 56/2022 “ POR LA CUAL SE REGULA EL TRANSPORTE ONEROSO DE PASAJEROS EN VEHICULOS PRIVADOS CONTRATADOS A TRAVES DEL USO DE PLATAFORMAS DE APLICACIÓN ELECTRONICA EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACION”, en la que respecta a la antigüedad de los vehículos, dice:- Que, los recurrentes manifiestan que la solicitud obedece a que en las plataformas de aplicación electrónica donde figuran las normas se establece una antigüedad de 16 años, discrepando ello con lo establecido en la reglamentación vigente en el municipio de Encarnación.- Que, los miembros de estas Comisiones, luego de analizar el contenido de la solicitud de referencia y teniendo en cuenta los fundamentos expuesto en la presentación, consideran factible recomendar su aprobación.- Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: -1) APROBAR el proyecto de modificación y ampliación del Art. 8º, de la Ordenanza N° 56/2022 “ POR LA CUAL SE REGULA EL TRANSPORTE ONEROSO DE PASAJEROS EN VEHICULOS PRIVADOS CONTRATADOS A TRAVES DEL USO DE PLATAFORMAS DE APLICACIÓN ELECTRONICA EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACION”, quedando redactado como sigue: ART. 8º) DE LOS VEHICULOS HABILITADOS: Los vehículos habilitados deberán poseer las siguientes características; Tener una antigüedad máxima de **16 años** desde el año de fabricación, no podrán ser habilitados para realizar el servicio autorizado por la presente reglamentación, ningún tipo de vehículo con más de **16 años**, sean estos vehículos eléctricos, híbridos u otros.-----

- a. Cumplir con todas las condiciones, exigencias y las prestaciones que exige el Reglamento General de Tránsito de la ciudad de Encarnación. La ordenanza que establece la inspección técnica vehicular, así como las que emanen de la autoridad en materia de Tránsito y Seguridad Vial.-----
- b. Tener una capacidad mínima para cuatro pasajeros.-----
- c. Los vehículos de otro tipo se ajustarán en lo que corresponda.-----
- d. Llevar dentro y en lugar bien visible para el usuario con letras de imprenta bien legibles, los datos del conductor: “Nombre y Apellido, numero de celular.-----
- e. Ningún vehículo habilitado para prestar el servicio de plataformas de aplicación electrónica, dentro del municipio de Encarnación, podrán contar con distintivos identificatorios adheridos a los mismos.-----

2) SANCIONAR la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega**: Presidente, esto es una modificación de la Ordenanza por la cual se regula el transporte oneroso de pasajeros de vehículos privados contratados a través de una plataforma de aplicación electrónica en el municipio de Encarnación. Solamente para dejar constancia, Presidente, esta ordenanza fue ampliamente debatida en su momento con todos los compañeros concejales, como igualmente con los representantes en su momento de la plataforma que respondían a la plataforma del Uber, como igualmente con el presidente de la asociación de los taxistas. Y es importante remarcar esto dado que Encarnación es la segunda ciudad en el país que cuenta con una ordenanza de este tipo. Si bien en la actualidad existen algunas personas que están trabajando dentro de estas plataformas, de esta plataforma, perdón, y que objetan algunos de los puntos de esta ordenanza, es importante remarcar que este tipo, valga la redundancia de ordenanza, son dictadas justamente para velar por la seguridad de los habitantes dentro de un municipio. Y en ese sentido, creo que la Junta Municipal, con buen atino, ha aprobado esta ordenanza dado que anteriormente existían conflictos entre los taxistas y los que prestaban este servicio a través de esta plataforma. Desde la vigencia de esta ordenanza, creo que en la calle, por lo menos, existe más tranquilidad y también los usuarios tienen mayor seguridad. La modificación de este artículo, en realidad uno de los incisos en la ordenanza original, establecía una antigüedad máxima de 12 años de los vehículos, pero por averiguaciones realizadas por los compañeros de la Junta, con las plataformas, se llegó a la conclusión de que ellos habilitan vehículos hasta con 16 años de antigüedad. Por lo tanto, en forma conjunta, la Comisión de Legislación y Transporte Público de la Junta, y en forma unánime con los miembros de dichas comisiones, se ha tenido el parecer de modificar el inciso A del artículo 8 y que quede redactado de la siguiente manera, de los vehículos habilitados. Los vehículos habilitados deberán poseer las siguientes características. Inciso A, tener una antigüedad máxima de 16 años, desde el año de fabricación, no podrán ser habilitados para realizar el servicio autorizado por la presente reglamentación, ni un tipo de vehículo con más de 16 años, sean estos vehículos eléctricos, híbridos u otros. Y se incorpora el inciso F dentro de dicho artículo, el cual queda redactado de la siguiente manera, ningún vehículo habilitado para prestar el servicio de plataformas de aplicación electrónica adentro del municipio de Encarnación podrán contar con distintivos identificatorios adheridos a los mismos. También manifestar que Encarnación, gracias a las ordenanzas que rigen, es una ciudad bastante ordenada, es una ciudad turística y tenemos que seguir velando por estas disposiciones. Por lo tanto, nuestra comisión, o nuestras comisiones, dictaminan por la aprobación de estas modificaciones, por lo tanto nuestras comisiones dictaminan por la aprobación de estas modificaciones. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí, nada más que decirle que de hecho que hoy nos hemos reunido también con los representantes, así como cuando se hizo, se trabajó sobre esta ordenanza, estuvieron también presentes representantes de estos trabajadores que lo hacen a través de esta plataforma, ¿verdad? Y yo por lo menos le he dicho claramente que hay cosas en que se pueden, podemos ponernos de acuerdo para modificar, hay otras en las que no podemos, no podríamos ponernos de acuerdo por el hecho de que todos, tanto los taxistas como ellos y otros que se dedican a este ramo, deben tener su parte dentro de lo que es el trabajo que deben realizar. Claramente también manifesté de que esto surgió, esta ordenanza surgió justamente porque ellos trabajaban en forma ilegal, o sea, a escondidas, no podían realmente estar trabajando porque no había nada que los regule y en una Asunción se estaban creando problemas realmente graves, enfrentamientos entre taxistas y esta gente y acá también ya se estaba iniciando ese tipo de problemas porque los taxistas estaban ya recurriendo a la Fuerza Pública cuando veían que ellos se quedaban cerca de la terminal, otros lugares para alzar pasajeros. Entonces, ante esa situación y para la seguridad de ellos mismos se trabajó y se concluyó con esto y bueno también hemos trabajado para la modificación de esto, de este artículo que se solicitó, que hoy creemos que sí se podría adaptar a lo que se resolvió, pero como dije y vuelvo a repetir, quizás va a haber cosas en que no vamos a poder exceder, pero en esta sí se pudo. Gracias Presidente. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Totalmente de acuerdo con lo que mencionaron los compañeros y volvemos a acentuar, siempre de esta junta nosotros estamos predispuestos a conversar y esto lo demuestra, verdad, conversando con esos grupos de personas que se dedican a esto, hemos analizado y lo hemos llevado a cabo en la modificación. Entonces, muchas veces se manipula y se dice que nosotros tomamos decisiones sin involucrarnos con los afectados, sin embargo no es así, verdad. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----**3) Dictamen N° 08/2024 de la Comisión Permanente de Legislación:** con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Diego Rafael Aquino, por la cual solicita la modificación del Art. 7º de la Ordenanza N° 224/2019 “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMISIONES SIN FINES DE LUCRO Y AFINES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”, dice:- Que, el pedido obedece a la necesidad de modificar la cantidad en cuanto a los miembros de la Comisión Directiva, específicamente a los miembros Titulares y Suplentes, considerando que la cantidad solicitada en la mayoría de los casos no puede ser cubierta. Que, los miembros de esta Comisión, luego de analizar el contenido de la solicitud de referencia y teniendo en cuenta los fundamentos expuesto en la presentación, consideran factible recomendar su aprobación.- Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) APROBAR el proyecto de modificación del Art. 7º de la Ordenanza N° 224/2019 “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMISIONES SIN FINES DE LUCRO Y AFINES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”, quedando redactado como sigue: **Art. 7º) COMISIÓN DIRECTIVA.** La Comisión Directiva estará compuesta de los siguientes cargos: a) Presidente
b) Vice-Presidente
c) Secretario
d) Pro-Secretario
e) Tesorero
f) Pro-Tesorero
g) **Tres** Miembros Titulares
h) **Tres** Miembros Suplentes
i) Síndico Titular.
j) Síndico Suplente
2) SANCIONAR la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino**: Bueno, nosotros estamos con algunos inconvenientes a la hora de formalizar la conformación de las comisiones que no sean vecinales, que son sin fines de lucro, en algunos casos clubes deportivos, comisiones de agua, también organizaciones, fundaciones, en donde según nuestra ordenanza, la exigencia en total es de 18 personas que van excluyéndole a algunos que podrían integrar por el hecho de que nosotros pedimos por una cuestión de paridad que sean 50% hombres, 50% mujeres, excluyendo funcionarios municipales, excluyendo en los primeros cargos de la comisión directiva que no sean familiares, que no tengan vínculos sanguíneos, etcétera, entonces en algunos casos por más de que estén 20, 25 en una reunión donde podrían ya integrar todos ellos, quedan menos de 18, entonces el objetivo es poder facilitar un poco teniendo en cuenta que los cargos de miembros titulares y suplentes son cargos de un gran compromiso pero en la mayoría de los casos no son los que están acompañando en los años que duran el reconocimiento, entonces el objetivo es poder disminuir de cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes a tres, serían finalizar, o sea, modificar la ordenanza y que queden 14 personas como integrantes de la comisión que va a ser reconocida por el intendente. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Ordenanza respectiva.-----

4) Dictamen N° 03/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos: con relación a la nota minuta presentada por el concejal municipal **Abog. Carlos Marino Fernández**, solicitando Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación la realización del Rally Mundial 2025, organizado por el Centro Paraguayo de Volantes y el Turing y Automóvil Club Paraguayo, que tendrá una previa este año en marzo del 2024, dice:- Que, teniendo en consideración que Paraguay será sede del Mundial de Rally en agosto de 2025, siendo la primera vez en la historia del país que alberga un evento de este nivel. Los representantes del Centro Paraguayo de Volantes y el Touring ya están evaluando el Parque Quitería y la capacidad hotelera de Encarnación desde el 2 de febrero, anticipándose a la llegada masiva de visitantes y equipos participantes. El Pre-Mundial en Itapúa en marzo de 2024 será crucial para la preparación del evento principal. Estas competencias no solo destacan a Paraguay en el mapa del deporte motor mundial, sino que también promueven el crecimiento económico, enriquecen la cultura local y fomentan el turismo en la hermosa región de Itapúa. Es un hito deportivo que marcará la historia del país y la región.- Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- **1- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación** la realización del Rally Mundial 2025, evento que alberga la participación de competidores a nivel mundial y que tendrá un pre mundial durante el mes de marzo de 2024 en la ciudad de Encarnación, organizado por el Centro Paraguayo de Volantes y el Turing y Automóvil Club Paraguayo.- **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra de la concejal **Dra. Gloria Arregui**: Sí, este es un evento que está creando mucha expectativa a nivel regional y local. El próximo Rally Mundial 2025 que se está proyectando hacerse en el país y si todo sale bien en Encarnación, entonces este pedido obedece a dar a conocer esta actividad, darle mayor relevancia, va a ser una actividad que también va a albergar la visita de turistas y amantes de este deporte, así es que recomendamos la declaración de interés municipal, presidente.-----

El concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: El pre mundial que se va a hacer este año va a ser en el mes de agosto, es independiente al Rally Nacional que se realiza en el mes de marzo y tengo entendido que los compañeros están pidiendo también la declaración de interés del Rally Nacional que se realiza en el mes de marzo. La prueba previa al mundial va a ser en agosto del 2024, este año, vamos a tener como una previa en la cual se va a probar absolutamente toda la infraestructura, como una prueba piloto de lo que va a ser ya el mundial el siguiente año, me parece algo muy bueno realizar esta prueba. Imaginense, vamos a tener dos rallyes este año, uno en marzo, el ordinario, y en agosto, la previa al mundial del 2025. Y es muy importante, no solamente declarar el interés, sino que hacer la proyección, porque esto creo que muchos no tienen idea de la envergadura, porque es un rally mundial, o sea que vamos a tener competidores de Europa, de otro nivel, de primer nivel mundial. En mi época que yo seguía el rally, Carlos Sainz, pero creo que ya está viejito Carlos Sainz, y qué sé yo, otros más que ahora habrán surgido, y escuderías de renombre mundial, y eso también puede traer infraestructura para nuestra ciudad, es ahí lo importante. Aparte de aparecer en el calendario mundial, la relevancia para el turismo, para el país mismo, va a tener, como dijeron, apoyo del gobierno nacional, según dijeron, el rally mundial, e inversiones que orillan los ocho millones de dólares, según me dijeron. Entonces no es una actividad menor, es una actividad que va a poner a encarnación en el ojo del mundo deportivo, motor en este caso. Por eso es muy importante la declaración de interés de ambos rallyes, el de marzo y el mundial de rally del 2025. Gracias señor presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

5) Dictamen N° 04/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos: con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Abog. Carlos Marino Fernández**, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al destacado atleta encarnaceno **Ángel Ariel González**, quien ha tenido un brillante desempeño como Arquero titular de la Selección Paraguaya de Fútbol, categoría Sub 23, que ha logrado el título de Campeones Sudamericanos del Pre Olímpico Sub 23 realizado en Venezuela, dice:- Que, uno de los momentos cruciales que tuvo que sortear Paraguay en el Preolímpico, para terminar conquistando el título y lograr la clasificación a París 2024, fue el penal atajado por el golero guaraní, Ángel González, a la estrella de Brasil, Endrick, en la primera fecha del cuadrangular final.- Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- **1- HACER** entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al destacado atleta encarnaceno **Ángel Ariel González**, quien ha tenido un brillante desempeño como Arquero titular de la Selección Paraguaya de Fútbol, categoría Sub 23, que ha logrado el título de Campeones Sudamericanos del Pre Olímpico Sub 23 realizado en Venezuela, logrando clasificar para participar de los Juegos Olímpicos a realizarse próximamente en la ciudad de Paris-Francia.- **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra de la concejal **Dra. Gloria Arregui**: recomendamos la aprobación de Reconocimiento al destacado atleta encarnaceno Ángel Ariel González, quien ha tenido un brillante desempeño como Arquero titular de la Selección Paraguaya de Fútbol, categoría Sub 23, que ha logrado el título de Campeones Sudamericanos del Pre Olímpico Sub 23 realizado en Venezuela, logrando clasificar para participar de los Juegos Olímpicos a realizarse próximamente en la ciudad de Paris-Francia. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por el Abg. Carlos Marino Fernández. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se declare de interés Turístico y Cultural a la Casona Bar Vintage, ubicada sobre la Avda. Gaspar Rodrigas de Franca, lugar temático donde se exhiben obras de arte, colecciones y antigüedades, además de ofrecer un excelente servicio en cuanto a gastronomía y degustaciones. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia y valorización del sector turístico y cultural, destacando el arte, recreación y gastronomía que nuestra ciudad puede ofrecer tanto a los locales como a visitantes. Cabe señalar que a nivel país solo existen 9 bares temáticos, donde las personas acuden no solo por la gastronomía sino también por la historia y el arte, combinando dichos tópicos para ofrecer una experiencia única, resaltando lo más loable de nuestra cultura e identidad. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada a la comisión de Educación y Cultura, respecto a los argumentos mencionados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para su estudio y posterior dictamen a la Comisión de Educación y Cultura.-----

2) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a las destacadas **PATINADORAS ENCARNACENAS** de las distintas Escuelas de Patinaje Artístico de la ciudad de Encarnación, por sus participaciones en los campeonatos nacionales y sudamericanos de patinaje artístico, dejando en alto al nombre de la ciudad. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de reconocer y destacar el sacrificio, dedicación y esfuerzo que requiere cualquier disciplina deportiva, a fin de seguir potenciando y estimulando el desarrollo en el ámbito deportivo a los niños y jóvenes de nuestro municipio. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta, sea girado para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, respecto a lo peticionado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para su estudio y posterior dictamen a la Comisión de Educación y Cultura.-----

3) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, secundada por la Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, recomendando la realización de una campaña contra la pediculosis (piojo), por medio de la Dirección Municipal de Salud, en las distintas Instituciones Educativas de nuestra ciudad.- Asimismo se solicita para que por medio de la Dirección Municipal que corresponda, se gestione ante quienes corresponda, la colaboración de estilistas para realizar jornadas para corte de cabello de los niños de escasos recursos económicos. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la Nota al señor Intendente Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: la minuta es sobre eliminación, de pediculosis Quiero leer un poquito sobre las consecuencias de la pediculosis pueden variar dependiendo de varios factores, como la gravedad de la infección, la respuesta del cuerpo del niño y las medidas tomadas para tratarla. Las consecuencias de la pediculosis, es decir, los piojos en la cabeza de los niños, irritación y picazón en el cuero cabelludo, mordedura de los piojos y la saliva pueden causar irritación intensa en el cuero cabelludo, lo que puede interferir en el sueño y el bienestar general del niño. Infecciones secundarias. El rascado excesivo debido a la picazón puede provocar lesiones en el cuero cabelludo que pueden infectarse. Esto puede llevar a complicaciones como el impétigo y otras enfermedades de la pierna. Problemas emocionales y sociales. La presencia de piojos y la necesidad de tratamiento pueden causar vergüenza y ansiedad en los niños. Y también prevenir de esta forma la pediculosis escolar, señor Presidente. Algunas escuelas tienen políticas que prohíben la asistencia de niños con pediculosis hasta que sean sido tratados y no sean contagiosos. Esto puede resultar en ausencia de escolares y dificultades académicas. Y por último, los costos económicos de un tratamiento de la pediculosis pueden complicar gastos para la eliminación de los mismos, perdiendo los padres la capacidad adquisitiva para poder tratarlos. Es decir, una campaña que podamos hacer para prevenir la pediculosis en los colegios no hundiría en el bienestar de nuestros niños. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

4) Minuta presentada por el concejal Abog. Marino Fernández, secundada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos solicitar la entrega de una mención especial de reconocimiento al joven encarnaceno Mariano González, quien actualmente ocupa el tercer puesto en el ranking mundial de pádel individual en su categoría.- Que, el joven Mariano reside actualmente en España y a sus 16 años se sigue posicionando en los primeros lugares del ranking mundial de pádel, dejando siempre en alto el nombre de la ciudad de Encarnación. Acaba de firmar una importante contrato con una empresa estadounidense promotora de raquetas WILSON.- Atento a lo expuesto, solicito el que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y Deportes y de Cultura y Turismo.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para su estudio y posterior dictamen a la Comisión de Educación y Cultura y Turismo.-----

5) Minuta presentada por la concejal Abog. Zulma Memmel, secundada por el Abog. Carlos Marino Fernández, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la entrega de una Mención especial de Reconocimiento al restaurante Malika Resto Bar, en la persona de su propietario el Sr. Ali Ramez, por su aporte solidario a niños de la ciudad de Encarnación. Que, dicha solicitud nace a raíz que el

citado restaurante, brinda mensualmente almuerzo gratuito a niños de centros dependientes de la Municipalidad, que se encuentran en situación vulnerable, destacando así su solidaridad.- Atento a lo expuesto, solicito el que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y Deportes y de Cultura y Turismo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para su estudio y posterior dictamen a la Comisión de Educación y Cultura y Turismo -----

6) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la **Declaración de Interés Municipal** al evento denominada **“XXXVI EDICION DEL PETROBRAS RALLY TRANS ITAPÚA 2024- FIA CODASUR”**, a desarrollarse los días **07, 08, 09 y 10 de marzo del 2024**. Que, el inicio del Campeonato de **RALLY FIA-CODASUR** será en la “Perla del Sur” con la Edición N° 36 del Rally Trans Itapúa 2024. Este evento es una competencia automovilística organizada por el Circulo Encarnaceno de Volantes, que congregara a corredores provenientes de todo el territorio nacional y extranjero así como un importante número de turistas, espectadores y medios de prensa en general; asimismo, dicho evento representa para la comunidad un importante ingreso económico en diversos ámbitos. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice conceder la Declaración de Interés Municipal, al evento mencionado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: así como expresó la nota de pedido de reconocimiento, una vez más el **CODASUR** va a tener un trámite a Cuba y nuestra ciudad se va a ver en un escenario donde finalmente va a haber gente de otro lado, gente de la FIA también. Estuvimos en una reunión aquí con el señor Intendente, con gente que vino ya a mirar lo que posiblemente sería el Rally Mundial, nada más que quería pedirle a los compañeros el acompañamiento para declarar, creo que el Intendente ya declaró, interés municipal. Y también una nota de la Gobernación declarando también el interés departamental y sería bueno que nosotros también como Junta Municipal apoyemos este tipo de eventos. Finalizada la consideración del concejal de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

7) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Señor Intendente Municipal, a fin de elevar la inquietud ciudadana y acompañar la solicitud realizada por los vecinos del Barrio Virgen del Rosario de Santillán, respecto a la reparación del camino vecinal. Que, esta solicitud se fundamenta en la necesidad de mejorar los caminos aledaños del mencionado barrio, que en días de lluvia se caracteriza por las malas condiciones que imposibilita salir a los pobladores del lugar, y a fin de poner en condiciones el acceso a las rutas principales, para beneficio de la comunidad. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tabla de la presente minuta, y se autorice la remisión de la Nota al Ejecutivo Municipal, a fin de solicitar lo precedentemente expuesto.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **el concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Gracias Presidente. Bueno, en realidad los vecinos de este sector que son más de 30 familias en el barrio Santillán, Santa María, hace mucho tiempo, más de dos años que vienen solicitando solamente las máquinas por el hecho de que es un camino de tierra, ni siquiera tienen ripio y obviamente cuando llueve es imposible salir en ningún tipo de vehículo. Nuestro compañero acá de la Junta Municipal, Chilupa, es uno de los que hace un esfuerzo extraordinario para llegar acá a su lugar de trabajo cuando llueve y realmente en un barrio tan cercano y por otro lado con vecinos tan trabajadores porque ellos también dentro de ese sector administran la red de distribución de agua potable. Entonces el pedido nos surgió sus efectos. Hemos ido personalmente con algunos de los vecinos también en la dirección de obras con el compromiso de que cuando las máquinas estarían en el sector de Santa María teniendo en cuenta que trabajan por zonas, iban a llegar al lugar pero ya pasó mucho tiempo y yo ya no tengo respuestas porque siempre es una promesa. Entonces, Intendente, si podemos priorizar esta situación que es uno de los pocos lugares que todavía ni siquiera ripio tiene. Entonces, eso, de mi parte por lo menos para acompañar ya a través de una minuta el pedido de los vecinos. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Intendente, este es muy importante también porque estuve por el lugar con los vecinos y es el reclamo lo que mencionó Diego, tema de camino. Inclusive, los vecinos estaban comentando cuando yo estuve que ellos tienen la posibilidad de conseguir ripio, y lo que piden, es máquina, hablando con los amigos de la municipalidad, los directores me dijeron que apenas hace diez días por ahí conversé, apenas nuestra máquina esté en condiciones, van a ir en ese lugar y necesitamos que nos ayuden, eso, Intendente, porque es algo sencillo, tienen la predisposición, si no podemos conseguir esos materiales, que es el ripio, ellos pueden conseguir, no es mucho, no llega ni a un kilómetro y medio, prácticamente. Entonces, con que le hagamos dos, tres cuadras, por decirlo, van a estar contentos porque es un compromiso que yo creo que le mencionaron también a usted, que estuvo por el lugar, un compromiso también que asumió, entonces, nosotros estuvimos ahí y el compañero Diego estuvo, entonces, sería interesante, Santillán, Santa María, sería el lugar. Entonces, si usted nos puede ayudar, diciéndole o autorizando a la dirección correspondiente para que nos ayuden a que podamos solucionar eso. En estos días vamos a estar también, con relación a una minga en esos lugares también, con el equipo del municipio, entonces, debidamente le ponemos un conocimiento a la situación, Intendente, sabemos que muchos lugares hay, pero necesitamos también acá. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

8) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Abog. Fredy Ortega. Que expresa: solicitando se autorice la remisión de una nota al Director de la Entidad Binacional Yacyretá, manifestando el acompañamiento de los miembros de la Junta Municipal de Encarnación, a las gestiones que se encuentran realizando ante la E.B.Y. la Asociación de Comerciantes del Circuito Comercial, respecto a las solicitudes de renovaciones de contratos de comodatos de locales comerciales ubicados en dicho sector. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **el concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: **Sí**, estuvimos con los compañeros, vez pasada, en la Entidad Binacional Yacyreta por el tema de esta problemática que afecta a 75 familias relacionadas a la renovación del comodato. Hablando con el compañero Freddy Ortega, con la gente de la entidad, nos dijeron y pido que se cambie y se ponga, que

realicemos una nota pidiendo de la Junta también que se realice esa gestión para que ellos puedan tener también un respaldo de la parte de la Junta. Entonces, eso es el pedido concreto, que la Junta también fundamentemos y pidamos que, por favor, se renueve esos comodatos. Entonces, pido el acompañamiento de los compañeros. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: No solamente la renovación del comodato, sino que también se vea puntualmente aquellos casos que fueron notificados y que también hemos escuchado ahí de una gran injusticia. Una persona que manifestó claramente, yo creo que esa persona hasta podía llegar a situaciones extremas si la entidad binacional no toma como suya ese problema y ve una salida. Si bien yo tengo entendido que hubo ya un proceso judicial en ese caso, esta persona dijo claramente que él, por supuesto, de haber estado en la zona baja con una pequeña industria, fue trasladado ahí. En este momento, él no tiene agua, no tiene luz, le cortaron, tiene sus maquinarias dentro del local, no puede trabajar porque no tiene luz, no tiene agua, no tengo más para comer, dijo. ¿Cómo voy a contratar un abogado para defenderme por un juicio que me iniciaron en Asunción y que no tengo la posibilidad de ir a enfrentar ante toda la cantidad de abogados que tiene la entidad binacional? Y ahora me notifican que devuelva la llave. Entonces, son situaciones que realmente ameritan porque eso se puede, se puede ver una solución por parte de la EBY porque así como yo también estuve en esa reunión y también he dicho que hay salones, no salones, sino que aquellos lugares que ellos dieron como datos que realmente están abandonados y ocupados por delincuentes, a eso no se ocupan. Pero esta persona que les pidió y les suplicó, ¿por qué no se fueron a ver que yo realmente tengo ahí adentro mis cosas? Porque él no abandonó su local, él tiene adentro sus pertenencias, solamente que no puede abrir porque no tiene ni luz ni agua. Entonces, es demasiado injusto que hoy le pidan la devolución de la llave, aunque sea judicialmente, ¿verdad? Que se busque la alternativa, porque es cierto, el ciudadano común que se encuentra en la situación de esta persona está imposibilitado de ir a defenderse judicialmente hasta la capital. Si no tiene para comer, ¿qué menos va a tener para contratar un abogado? Entonces, que se refiera también, si es posible, a la situación de estas personas. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Las 75 familias que mencionaron, justamente pidiendo sobre eso, y extraoficialmente, ¿verdad? Les cuento, que están viendo para solucionar ese caso específico de aquel convecino, que tuvo el problema que tenía la fábrica y ellos sostenían que se fueron varias veces para verificar y no pudieron encontrar porque estaba cerrado, entonces, pero extraoficialmente me habían comentado que van a ver para solucionar ese tema puntualmente de ese señor. Pero el pedido es este por todos, no solamente por lo que están ahora o lo que nos fueron notificados por todos. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Nada más para mencionar también de que, evidentemente, existe buena predisposición de las nuevas autoridades de la Entidad Binacional, ya se lo está, han manifestado para trabajar en forma conjunta con esta Junta Municipal y también hacerle saber a los que se hallan con alguna expectativa con relación a la EBY, de que pueden concurrir hasta la Junta y desde la Junta vamos a hacer el seguimiento a los reclamos pertinentes. Coincido totalmente con la contestada de Zulma Memmel, disculpa que la mencione, y tenemos, tendríamos que realmente trabajar también con relación a la modificación de esa ley donde únicamente se puede litigar en la capital con relación a temas referentes a la EBY. El costo correspondiente para el traslado hasta la Asunción de un ciudadano de escasos recursos prácticamente es imposible y prácticamente es imposible que se defiendan en un distinto judicial. Por eso le insto a los compañeros que son profesionales del derecho de esta Junta y también involucrarle a la Asociación de Abogados de Itapúa en que podamos redactar un proyecto de borrador de modificación de esa ley porque de un tiempo a esta parte hay innumerables casos donde no pudieron ejercer la defensa debida por el sobre costo que significa contratar o trasladarse hasta la Ciudad de Asunción para contratar un profesional del Derecho. Así que trabajar para que también la tercera circunstancia judicial pueda ser competente en ese tipo de litigios y también darle solución a los conciudadanos que se encuentran en litigio con la EBY. Nada más que eso, Presidente. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Intendente, compañeros. Bueno, en esa reunión también además, si es que me lo permiten los proponentes de la minuta, incluir también en la nota que se va a remitir al director la renovación de nuestro convenio con el municipio porque si bien es muy urgente la renovación de los contratos de comodatos de estas familias, en realidad esa situación es un parche para una solución real que debería de darse ya hace tiempo, desde el 2009 que nosotros estamos en el circuito comercial, ya prácticamente 15 años pasaron y solamente aproximadamente 20 de los 600 comerciantes recién tienen su título, 15 años después. ¿Y cuántos años más van a tener que esperar? Muchos de los que estaban como titulares del comodato o que tienen los derechos para tener el título ya murieron o dentro de 15 años ya no van a estar. Entonces, es demasiado urgente que a la par que se van renovando los comodatos, que esa tiene que ser una situación automática, es triste y realmente le hablaba a la concejal Zulma, era para agravarle a don Gregorio, sinceramente yo sentí vergüenza que un encarnaceno de su edad, trabajador y por sobre todas las cosas, una persona que en su momento era un empresario que generaba fuentes de trabajo, hoy esté, como dijo él, esperando en la parada que alguien le lleve a la EBY, hasta pidiendo ayuda para poder llevar el pan de cada día en su hogar, ¿verdad? Entonces, presidente, si podemos incluir la renovación de ese convenio, en el 2022 la entidad hizo una transferencia a la municipalidad para que se pueda conformar un equipo técnico, equipo que sigue trabajando para poder identificar las irregularidades que se dieron desde el 2009 en adelante y poder presentar una propuesta ya en relación a los locales que sufrieron modificaciones y aquellas que no para que se pueda avanzar con lo que es la titulación. En el 2023 prácticamente estuvimos trabajando sin convenio de por medio, pero con el esfuerzo de los compañeros que fueron, que siguen siendo remunerados con recursos municipales, pero el dinero no es solamente para el trabajo técnico, sino para otro tipo de análisis que se tiene que hacer, ¿verdad? Entonces, yo celebro la predisposición de los nuevos compañeros de la entidad binacional, pero lamentablemente nuestro sistema hace que cada dos años o cada vez que haya cambio de jefe tengamos que empezar de cero. Yo desde el 2016 que más de 10 veces ya me fui a explicarle a gente nueva lo mismo, y no es simpático, presidente, y es ver que alguien te escuche, que anoten una agenda y que te dé una promesa de si te vamos a ver para solucionar, y esta gente no puede esperar más. Entonces acá necesitamos ya nosotros como municipio defenderle a estos comerciantes y ponernos en una postura un poquito más firme con la entidad, presidente. Sí se puede, gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Voy a aprovechar también la situación para agregar algo más. Un tema que se tocó en esa reunión y que es de suma importancia, los casilleros. Esa indemnización de 25 millones a cada casillero de la que se viene hablando ya desde hace años, pero no se concreta, de modo a finiquitar un proyecto fallido. Proyecto que no resultó ni resultará. Si demolemos esas casillas podemos generar más áreas verdes, más oportunidades comerciales, más calidad de vida para los que están en esas manzanas, y aunque la sumatoria hace que eso sea una suma ya importante, lo que se le indemnizaría a los dueños de

las casillas es ínfimo. Así que con el permiso de los proponentes, también recordar esto de lo que venimos hablando también desde hace años con las distintas autoridades. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

9) Minuta verbal presentada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández Que expresa: es sobre una propuesta para el señor Intendente, la preparación y descubrimiento de una placa conmemorativa de la realización del primer campeonato de deportes de playa a nivel nacional con sede en las tres playas de la Ciudad de Encarnación. La premura, porque dichas competencias son este fin de semana, 24 y 25 de febrero, y la idea es descubrir las placas en presencia de los deportistas de 22 disciplinas. De esta forma quedará clavado, en una placa conmemorativa y recordativa de la realización de los primeros Juegos Nacionales de Playa en la Ciudad de Encarnación. De modo que conste en un elemento tangible un hito para el deporte náutico a nivel nacional. Una propuesta para elevar a la señora Intendente. Finalizada la consideración del concejal de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando a cargo de la Intendencia Municipal, la colocación de la placa conmemorativa.-----

10) Minuta verbal presentada por el concejal Abog. Freddy Ortega Que expresa: La minuta obedece a un pedido de rectificación con relación a la minuta número once presentada en la sesión ordinaria del día catorce de febrero del corriente año sesión número ciento nueve que hace referencia y voy a dar lectura minuta presentada por los señores concejales Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Lichi, Abog. Freddy Ortega, Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel e Ing. Eduardo Rebruk. Con relación al proyecto de ordenanza, modificación y ajuste del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial y Plan de Desarrollo Sostenible. Solicitamos en ese sentido que quede redactada de la siguiente manera. Minutas presentadas por los citados concejales, quienes podrán de conformidad a lo dispuesto en la ley orgánica municipal, aprobar, modificar o rechazar los artículos en referencia al proyecto de ordenanza - modificaciones y ajustes al Plan de ordenamiento urbano y territorial POUD y plan de desarrollo sostenible, (PDS), que fuera enviada por el intendente municipal por nota número siete mil ciento sesenta y siete. Por lo tanto, a los efectos de un debido estudio del citado proyecto, se presenta esta rectificación, presidente, y solicitamos que la misma sea remitida a la Comisión de Legislación a fin de tener en cuenta en el momento del estudio del citado proyecto. Nada más, presidente. Presidente, en realidad se debe remitir directamente porque es una rectificación que estamos realizando. Entonces, se remite directamente a la comisión de legislación por una rectificación de los proponentes, presidente. Entonces, directamente se debe de remitir a la Comisión de Legislación. Gracias, presidente. **El señor Intendente Don Alfredo Luis Yd** expresa: Escuché la exposición verbal de la minuta del concejal Freddy Fermín Ortega Ullón y me queda la consulta puntualmente, quedaría entonces la estructura con esta minuta, la estructura de la ordenanza propiamente remitida por el Ejecutivo en su momento, el año pasado y este año, con la minuta se proponen ciertos ajustes, ¿es así, si entiendo bien, concejal? **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: Es lo que exprese señor Intendente. **El señor Intendente Don Alfredo Luis Yd** expresa: Con la cual las propuestas de modificación quedan por escrito a la Comisión de Legislación y de Planificación. **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: En el momento del estudio correspondiente nos abordamos el derecho de realizar, conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal, de las aprobaciones, modificaciones o rechazos de los artículos pertinentes, como igualmente en la hipótesis de no acompañar en su totalidad, de realizar los dictámenes correspondientes. **El señor Intendente Don Alfredo Luis Yd** expresa: Sí, se puede considerar ya como una propuesta de modificación, ¿verdad? Entiendo así. **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: Intendente, para que se entienda bien, existe un proyecto de ordenanza. La idea es estudiar ese proyecto y que cada concejal miembro de esa comisión exprese su parecer o no a medida que se va estudiando los artículos por artículo. **El señor Intendente Don Alfredo Luis Yd** expresa: Yo entiendo así, entiendo igual que usted, por lo cual no es una propuesta de modificación la que se remite como minuta, ¿no es cierto? **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: Vuelvo a reiterar, Intendente, nos reservamos el derecho de realizar las mismas dentro de la comisión pertinente. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es girada a la Comisión de Legislación.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

El Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd expresa: informar que el pasado 15 de febrero hemos realizado en cumplimiento de la normativa legal de audiencia pública una audiencia pública que hemos realizado en presencia de 500 a 600 personas aproximadamente agradezco la presencia de los concejales que acompañaron que pudieron acompañar la señora Gloria Arregui, Natalia Enciso, Zulma Memmel los concejales Keiji Ishibashi y Carlos Marino Fernández y Diego Aquino a quienes los pude ver presentes si emito un nombre pidió disculpas en donde por tres horas prácticamente estuvimos dando informe a la ciudadanía de los estados contables de la administración municipal del año 2023 como también el estado de resultados el balance general y la ejecución presupuestaria eso se ha tomado nota se ha librado acta que se va a remitir a la junta municipal de todo lo ahí expuesto como también de todo lo que ha surgido como inquietud consulta de los presentes y también aprovechamos la ocasión de la audiencia pública para informar del proyecto encarnación más 2030 justamente ya hoy agradezco al presidente de la Junta Municipal que ha hecho presente a la secretaria general de la Resolución que ha tratado la junta municipal del veto en donde quedó aprobado y así también este autorizado la gestión y contratación respectivamente de tanto la colocación de bonos de la municipalidad por 50 mil millones de guaraníes ese es el propósito el cual vamos a abocarnos a trabajar decididamente en estos tres meses todavía hay un trámite muy importante ante el banco central que nos tiene que inscribir como institución y eso ya es luego un paso muy importante para el municipio encarnaceno el estar habilitados y posterior el trámite del crédito bancario por 50 mil millones de guaraníes en donde vamos a gestionar creo que en días más ya vamos a tener la venia de la institución bancaria creemos que va a ser el mismo banco creemos que el mismo banco puede ofrecer las mejores condiciones las cuales estamos trabajando hace mucho tiempo hoy día la municipalidad encarnación para los señores concejales quiero informarles una cosa es la deuda al cierre del balance que se ha remitido también a la junta municipal, bueno justamente estaba en el punto en donde le estaba contando que una de las interrogantes surgidas y también de los concejales es cuanto lo que debe la Municipalidad y una cuestión es la deuda de la Municipalidad al cierre del balance que también está a consideración de la Junta Municipal en donde se establece también el concepto legal de deuda flotante que se permite abonar a cada institución pública hasta el 28 de febrero del siguiente ejercicio, como también los compromisos que los que aprobaron en esta Junta Municipal, me tomo la ocasión, Presidente, para rendir cuentas a los que aprobaron y

creyeron y acompañaron las distintas solicitudes de empréstitos que se ha requerido en el año 2023. En el año 2023 hemos cumplido con el pago del capital más intereses por más de 12 mil millones de guaraníes, 12 mil, más de 12 mil millones de guaraníes, por lo cual no es cierto que la municipalidad no puede pagar la deuda que contrae. De hecho, en el año 2016, en mi gobierno municipal, mi primer año de intendente, este gobierno municipal en el 2016 ha honrado en pagar 19 mil millones de guaraníes. Si quiere tomar nota el concejal, en el 2016, el primer año, hemos honrado en cumplir 19 mil millones de guaraníes de una deuda heredada. En el 2017, 2018, 2019, 2020, donde cumplimos en su totalidad y por pandemia hemos vuelto a requerir con la aprobación de la junta mucho empréstito por pandemia. 2021, 2022 y 2023, en ocho años, y quiero que anoten este número, principalmente quienes siempre muestran acá la deuda de la municipalidad, pero no muestra la capacidad de pago que tiene la municipalidad, al menos en nuestra Administración, bajo mi Administración. En ocho años, desde el 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, la Municipalidad de Encarnación, bajo mi Administración, ha honrado compromisos bancarios por 58 mil millones de guaraníes. 58 mil millones de guaraníes. En ocho años más intereses, hemos honrado compromisos con instituciones por 61 mil millones de guaraníes. Es por ello que este informe, en este punto, presidente, echa por tierra todo tipo de cuestionamiento al plan Encarnación más 2030, que es una proyección a siete años. Si en ocho años hemos honrado deudas por 61 mil millones de guaraníes, sin que estas deudas generen ingresos para la municipalidad, sin que estas deudas generen ingresos para la municipalidad, en ocho años, los números hablan por sí y refutan cualquier tipo de interés de desacreditar la credibilidad que hoy goza la Municipalidad Encarnación ante entes crediticios. Es por ello que ya recibimos la visita, presidente, señores y señoras concejalas, de dos empresas interesadas en la emisión de bonos de la Municipalidad Encarnación y a porcentajes, como hemos remitido a la Junta Municipal, muy beneficiosos en el mercado. Ya hemos recibido a dos empresas. No podíamos avanzar, presidente, porque no teníamos la Resolución, que hoy la tenemos en nuestro poder y lo vamos a presentar ante las instancias pertinentes. Como también ya hemos recibido la visita de representantes del Banco Continental para otorgarnos el crédito de cincuenta mil millones de guaraníes y el compromiso de refinanciación de los veintidós mil quinientos millones de guaraníes de capital que tenemos con justamente el Banco Continental y el Banco Río, en menor proporción. Hemos honrado el 100% de la deuda contraída por otro intendente y por otros concejales también, con el Banco, hoy, Sudaméris, cuando eso es regional. Nosotros no nos escandalizamos para cumplir los compromisos institucionales que haya tomado otro intendente. Honramos, porque ese es nuestro trabajo y nuestra responsabilidad, al igual que la de ustedes. Hayan aprobado o no hayan aprobado los requerimientos, son Resoluciones institucionales. Ese es mi informe, presidente. Esperando de que la Junta Municipal pueda, en el menor tiempo posible, creo que quedan días nada más para que se expida con una Resolución ante la rendición de cuentas que establece la ley, que se tiene treinta días para cumplirla. Así que, presidente, muchas gracias. -----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

La concejal Abog. Zulma Memmel expresa: Yo quiero hacer una mención, porque corresponde hacerlo. Y quiero comentar, quizás él no lo va a decir, pero yo sí lo debo decir. El compañero Diego Aquino ha recibido una amenaza telefónica, que de hecho lo ha formalizado en donde corresponde, ¿verdad? Quiero darle mi apoyo al compañero y decirle no más que esta gente que se esconde detrás de las amenazas, detrás de este tipo de cosas, que pretenden dañarle a él y a su familia, son cobardes. Son personas que no se animan de frente a venir a decir las cosas, y de los cobardes no se ocupa absolutamente nadie. Y que no tema, que no tema, porque aquel que actúa de esta forma, no va a hacerlo jamás, jamás por su cobardía. Y decirle también que si Dios está con él, nadie va a estar en contra de él. Así que desearle la fortaleza y la fuerza ante la situación que está llevando adelante por estas amenazas que está recibiendo. Y que bueno, también pedirle a la justicia que se ocupe de dilucidar, porque hay números telefónicos que quizás sean como tantos en las redes que son falsos o que vienen de personas que no existen o que se esconden detrás de los números que utilizan sin nombres. Pero pedirle a la justicia que realmente intervenga ante esta denuncia que hizo el compañero y decirle que personalmente creo que muchos de los compañeros estamos a su lado para apoyarle en esta situación. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Sí, realmente eso de ser cierto compañero es bastante terrible, bastante terrible, Y me gustó también la expresión, la cita bíblica, si Dios con nosotros, ¿quién contra vosotros? Y gracias a Dios. Y gracias a Dios, valga la redundancia, Dios no es colorado, ni liberal, ni tampoco de una religión específica, sino que Él está para todos nosotros. Y confiamos en Él y obramos correctamente. Pero hay de aquellos que no obran correctamente también. Entonces, citando nuevamente ese texto bíblico, damos por culminada. Antes de culminar reitera la Sesión Extraordinaria para el día martes a las 10 de la mañana para el único tema ejecución presupuestaria. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las dieciocho horas.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente Junta Municipal